

**2389** *RESOLUCION de 27 de enero de 1989, de la Subsecretaría, por la que se anuncia la publicación de las listas provisionales, en la provincia de Sevilla, de aspirantes a las plazas de personal laboral para la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, correspondientes a la oferta pública de empleo para 1988.*

En cumplimiento de lo previsto en las bases de la convocatoria (base 5.1), anunciada por Resolución de fecha 21 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de diciembre), para proveer distintas plazas de personal laboral del Ministerio de Cultura, y por cambio de domicilio de las oficinas de los Servicios Periféricos de este Ministerio en la provincia de Sevilla a la dirección: Plaza de España, Torre Norte, 41013 Sevilla.

## MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

**2390** *ORDEN de 27 de enero de 1989 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, por libre designación, puestos de trabajo en el Departamento.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior.

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, que figuran en las relaciones de puestos de trabajo de los Centros a los que pertenecen los puestos objeto de la convocatoria, aprobadas por Acuerdos de la Comisión Ejecutiva de la Interministerial de Retribuciones de 11 de noviembre de 1987 y 28 de septiembre de 1988, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.—Hacer públicas las listas provisionales de admitidos y excluidos el día 2 de febrero de 1989 en los paneles de información de los Servicios Periféricos del Ministerio de Cultura en la provincia de Sevilla.

Segundo.—Establecer un plazo de diez días naturales para formular reclamación contra las listas provisionales, a partir del siguiente al de la publicación de las mismas en dicha provincia.

Madrid, 27 de enero de 1989.—El Subsecretario, Miguel Satrustegui Gil-Delgado.

Sra. Subdirectora general de Personal.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Dirección General de Servicios del Departamento (Subdirección General de Personal), paseo del Prado, 18 y 20, 28014 Madrid, dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un currículum vitae en el que harán constar:

- Títulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública como en la Empresa privada, en su caso.
- Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantas otras circunstancias estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Madrid, 27 de enero de 1989.—P. D. (Orden de 21 de diciembre de 1987), el Director general de Servicios, Juan Alarcón Montoya.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

DENOMINACION PUESTO, UNIDAD	Nº. PUESTOS	LOCALIDAD	NIVEL CD	C. ESPECIFICO ANUAL	ADSCRIPCION			TIPO DE PUESTO	TITULACION ACADEMICA	MERITOS
					AD	GRUPO	CUERPO O ESCALA			
<b>SERVICIOS CENTRALES</b>										
Jefe de Area (Gabinete Técnico de la Subsecretaría).	1	Madrid	29	1.068.132	AE	A		N		Licenciatura en Medicina y Cirugía. Experiencia en Administración Sanitaria en las Administraciones Central, Autonómica y Local.
Jefe de Area (Gabinete Técnico de la Subsecretaría).	1	Madrid	29	1.068.132	AE	A		N		Licenciatura en Farmacia. Experiencia en Administración Sanitaria Farmacéutica.
Consejero Técnico (Gabinete Técnico de la Subsecretaría).	1	Madrid	28	853.788	AE	A		N		Licenciatura en Derecho.
Ltrado (Servicio Jurídico).	1	Madrid	29	2.167.640	AE	A	0903	N		
Adjunto al Director General (Dirección General del INSALUD).	1	Madrid	29	1.302.408		A	EX19	S		Experiencia en Gestión Hospitalaria, Salud Pública y Organismos Internacionales.
<b>SERVICIOS PERIFERICOS</b>										
Director Provincial A (Dirección Provincial del INSALUD de Madrid)	1	Madrid	29	1.364.232		A	EX19	S		
Director Provincial B (Dirección Provincial del INSALUD de Asturias)	1	Oviedo	28	1.209.696		A	EX19	S		

AE: Administración del Estado.

0903: Cuerpo de Abogados del Estado.

EX19: Todos los Cuerpos y Escalas, excepto las claves 12, 13, 15, 16 y 17 de la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 17 de enero de 1986 (Boletín Oficial del Estado del día 18) y, además, el personal de la Seguridad Social regulado en la disposición transitoria cuarta de la Ley 30/1984, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.